ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA AL SUMINISTRO Y SERVICIOS PARA LA RENOVACIÓN DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS EXPEDIENTE: CF050-26-017

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 14:00 horas del día 06 de agosto de 2026, se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la adopción de los acuerdos que se recogen en la presente Acta que se levanta con relación a la licitación referenciada.

1. COMPONENTES DE LA MESA

Dª. Teresa Mª Berdún Álvarez, Directora de Transformación Económica y Digital, en calidad de Presidente.
D. Jaime Pozuelo Pérez, Director de Planificación Económico Financiera en calidad de vocal económico.
D. David Pelayo Cruz, Jefe de la Unidad de Mantenimiento de SSII, en calidad de vocal técnico.
D. Pablo Alonso Castillo, Jefe de la Unidad de Contratación, en calidad de asesor jurídico.
Dª. Iballa Gámez de Felipe, Técnico de la Unidad de Contratación, en calidad de secretaria.

2. LICITACIÓN.

Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada
Importe de licitación (IVA excluido): 2.000.000,00 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 2.420.000,00 €
Valor Estimado (IVA excluido): 2.000.000,00 €
Duración del contrato: 60 meses sin posibilidad de prórrogas.
Referencia de Publicación en DOUE: ebdc00b1-99c3-4b19-8a5a-14de4820d603
Referencia de Publicación plataforma de la Junta de Andalucía: 2026-0001919003
Fecha publicación licitación: 10/07/2026
Fin plazo presentación ofertas: 27/07/2026 a las 10:00

3. ANTECEDENTES

Como consecuencia de la celebración de la Mesa de contratación de 04 de agosto de 2026, ésta acordó:

1. Admitir las empresas que han presentado oferta en tiempo y forma.
2. Ratificar en su integridad el informe técnico de valoración de criterios sujetos a juicio de valor emitido por la Unidad de Mantenimiento de SSII de VEIASA en fecha 04 de agosto de 2026.

Tras la publicación en la plataforma de contratación el 04 de agosto de 2026 de la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor, se continuó con el procedimiento de licitación, mediante la apertura del sobre electrónico nº 3 de la empresa que continúa en la licitación, que contiene la documentación relativa a la oferta técnica y económica.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE 3 (OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS)

El día 04 de agosto de 2026 se procedió a la apertura del sobre electrónico número 3, que contienen la documentación acreditativa tanto del cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos en el PPT como de los criterios evaluables mediante fórmula matemática.

La Unidad de Mantenimiento de SSII de VEIASA emite informe de puntuación técnica y económica en fecha 06 de agosto de 2026, que se adjunta a la presente acta como **documento número 1**, en el que se constata:

- Que las empresas licitadoras cumplen con los requisitos técnicos mínimos que se exigen en los pliegos que rigen la licitación.
- Que los importes ofertados por las empresas licitadoras no son superiores al importe máximo de licitación indicado en el del Cuadro Resumen;
- Que la proposición presentada por las empresas licitadoras que continúan en el proceso, no han sido formuladas en términos que las hagan anormalmente bajas.
- Que tras realizar la valoración de los criterios técnicos y económicos valorables mediante fórmula matemática, se recoge la clasificación final de las ofertas.

4. ACUERDOS DE LA MESA:

En virtud de lo anterior, en sesión celebrada en el día de hoy, la Mesa acuerda lo siguiente:

1. Valorar técnica y económicamente las ofertas de las empresas licitadoras que continúan en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS JUICIO DE VALOR (HASTA 50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS FÓRMULAS MATEMÁTICAS (HASTA 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
IAAS365, S.L.	47,00	20,00	20,45	**87,45**	1º
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	35,00	20,00	30,00	**85,00**	2º

Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo al **Expediente Número CF050-26-017 – Suministro y Servicios Asociados para la Renovación del CPD de Servicios Centrales de VEIASA** a la empresa **IAAS365, S.L.** con CIF: B86679362 por los precios unitarios indicados en la siguiente tabla, y un máximo total de 1.956.166,11€, por haber presentado, en su conjunto, la proposición más ventajosa para VEIASA, y haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de los pliegos, ante el Órgano de contratación de VEIASA.

OBJETO	Importe ofertado
Licencias y Software (se debe incluir el precio total de todos los elementos software y herramientas ofertadas, incluidas las licencias que forman parte de la solución propuesta)	753.197,37 €
Equipamiento (coste de todo el equipamiento y todos los servicios menos el mantenimiento y sin incluir las licencias y software)	1.110.111,74 €
Servicio de instalación y puesta en marcha (instalación, configuración, migración, pruebas y puesta en producción de la solución)	32.857,0000 €
Servicio de Mantenimiento (coste total del servicio para los 5 años requeridos)	60.000,0000 €
ImporteTotal ofertado	**1.956.166,11 €**

2. Solicitar a la empresa **IAAS365, S.L**, que, conforme a lo establecido en el apartado 15 del Cuadro Resumen del PCAP aporte, en el plazo de diez días hábiles, todos los documentos acreditativos de la solvencia económica, financiera y técnica exigidos en la licitación que no hayan sido aportados con anterioridad, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Contratación y la Unidad de Mantenimiento de SSII de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos administrativos y de solvencia económica, financiera y técnica aportados por parte de la empresa **IAAS365, S.L**.

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:15 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento.

Signed by:44213978C TERESA MARÍA B Signed at:2026-08-07 12:08:19 +02:00 Reason:Apruebo este documento Teresa María Berdún Álvarez Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. Consejería de Industria, Energía y Minas	Signed by:33368723R JAIME POZUELO Signed at:2026-08-07 11:37:57 +02:00 Reason:Apruebo este documento POZUELO PEREZ JAIME Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. Consejería de Industria, Energía y Minas
Dª. Teresa Mª Berdún Álvarez Dirª. de Transformación Económica y Digital	D. Jaime Pozuelo Pérez Dir. de Planificación Económico Financiera
Signed by:28764181J DAVID PELAYO (Signed at:2026-08-07 10:08:18 +02:00 Reason:Apruebo este documento David Pelayo Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. Consejería de Industria, Energía y Minas	Signed by:28899344M PABLO ALONSO Signed at:2026-08-07 10:01:31 +02:00 Reason:Apruebo este documento ALONSO CASTILLO PABLO Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. Consejería de Industria, Energía y Minas
D. David Pelayo Cruz Jefe de la Unidad de Sistemas de Información	D. Pablo Alonso Castillo Jefe de la Unidad de Contratación
Signed by:52265724H IBALLA GÁMEZ (Signed at:2026-08-06 18:37:36 +02:00 Reason:Apruebo este documento GÁMEZ DE FELIPE IBALLA Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. Consejería de Industria, Energía y Minas	
Dª. Iballa Gámez de Felipe Técnico de la Unidad de Contratación	

INFORME TÉCNICO-ECONÓMICO Y DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA

N º EXPEDIENTE: CF050-26-017

SUMINISTRO Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LA RENOVACIÓN DEL CPD DE SERVICIOS CENTRALES DE VEIASA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 1/15

ÍNDICE

1. OBJETO..... 3

2. OFERTAS PRESENTADAS..... 3

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE 3..... 3

4. ANEXO 5 - CONFIDENCIALIDAD..... 5

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES..... 6

6. PROPOSICIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. (ANEXO 4-A del CR)..... 6

7. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA..... 7

8. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (ANEXO 4 DEL CR)..... 8

9. VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR..... 11

10. ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS..... 11

11. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4 DEL CR)..... 12

12. PUNTUACIÓN TOTAL..... 13

13. CLASIFICACIÓN..... 14

14. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN..... 15

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 2/15

1. OBJETO.

El objeto del presente informe es recoger el análisis de la documentación técnica y económica presentada por las empresas participantes en la licitación relativa al **Expediente CF050-26-017 Suministro y Servicios Asociados para la Renovación del CPD de Servicios Centrales de VEIASA,** con la finalidad de comprobar el cumplimiento de las ofertas presentadas por los licitadores de todas las exigencias económicas y técnicas recogidas en los pliegos y valorar las proposiciones técnicas y económicas conforme a los criterios de valoración que se establecen en el Apartado 8 del Cuadro Resumen.

2. OFERTAS PRESENTADAS.

Las empresas que han presentado oferta y que continúan en el proceso de licitación tras haber superado el umbral mínimo de puntuación en los criterios sujetos a juicios de valor para continuar en el proceso selectivo, son las siguientes:

EMPRESAS LICITADORAS
IAAS365 S.L.
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.

3. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES EN EL SOBRE 3.

En el apartado 7 del Cuadro Resumen (CR) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) **se recoge la documentación a adjuntar en el sobre 3**, documentación correspondiente a la acreditación de los requisitos exigidos en el PPT y a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. En este sobre se aportará la siguiente documentación:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 3/15

1. Documentación Técnica: *Cuando el licitador opte a la puntuación prevista por la incorporación del nodo de cómputo acelerado para inteligencia artificial, deberá incluir la documentación técnica oficial necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT. Dicha documentación incluirá, como mínimo:*

- *Identificación del fabricante y modelo del servidor ofertado.*
- *Identificación del fabricante y modelo de las GPU incluidas.*
- *Descripción de la configuración propuesta.*
- *Fichas técnicas oficiales (datasheets) de los principales componentes.*
- *Cualquier otra documentación técnica oficial que resulte necesaria para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el PPT.*

2. *Proposición económica, en todo caso.* ***ANEXO 4.***

3. Tabla en formato Excel*, para la propuesta económica, en caso de que se requiera y sea publicada en la Plataforma de Contratación junto con el presente PCAP, su CR y el PPT.*

4. *Proposición técnica correspondiente de criterios evaluados mediante aplicación de fórmulas matemáticas (conforme a las reglas indicadas en el apartado 8 del CR) y documentación acreditativa, tal y como se especifica en el punto 1 de esta tabla.* ***ANEXO 4-A.***

5. *Declaración de confidencialidad, en su caso, de los documentos presentados.* ***ANEXO 5.***

Se revisa la documentación aportada por los licitadores en el sobre 3 para comprobar el cumplimiento de los requisitos recogidos en el PPT y en el Cuadro Resumen y, posteriormente, proceder a la valoración de las ofertas conforme a los criterios evaluables mediante fórmula matemática, con el siguiente resultado:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 4/15

EMPRESAS	DOCUMENTACION EXIGIDA	APORTA/NO APORTA
IAAS365, S.L.	Documentación técnica	APORTA
	ANEXO 4 del CR	APORTA
	Tabla en formato Excel	APORTA
	ANEXO 4-A del CR	APORTA
	ANEXO 5	APORTA
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	Documentación técnica	APORTA
	ANEXO 4 del CR	APORTA
	Tabla en formato Excel	APORTA
	ANEXO 4-A del CR	APORTA
	ANEXO 5	APORTA

4. ANEXO 5 - CONFIDENCIALIDAD

En el presente expediente de licitación, y en cuanto a confidencialidad, los licitadores han declarado sus ofertas como se indica a continuación:

EMPRESAS	ÁMBITO DE CONFIDENCIALIDAD DECLARADO
IAAS365 S.L.	NINGUNO
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	NINGUNO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, los licitadores podrán designar como confidenciales **determinados documentos o partes de su oferta**.

A tal efecto, deberán:

a) Identificar de forma expresa, concreta y específica **las partes** de la documentación que consideren confidenciales, **no admitiéndose declaraciones genéricas**.

b) Justificar de manera suficientemente motivada las razones de dicha confidencialidad, indicando su carácter de secreto técnico o comercial o la concurrencia de circunstancias cuya divulgación pudiera perjudicar sus intereses legítimos o falsear la competencia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 5/15

c) Tener en cuenta que la declaración de confidencialidad no vincula al órgano de contratación, que deberá valorar en cada caso su procedencia conforme a los principios de transparencia, igualdad de trato y proporcionalidad.

Una vez revisadas las declaraciones de confidencialidad presentadas por los licitadores, **ninguno de ellos declara documentación confidencial alguna dentro de la oferta presentada**.

5. SOLICITUD DE ACLARACIONES

No ha sido necesario solicitar aclaraciones a los licitadores.

6. PROPOSICIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS. (ANEXO 4-A del CR)

Los criterios a puntuar indicados en el punto 8 del CR son los siguientes:

1. Incorporación de capacidad adicional de cómputo acelerado para inteligencia artificial (hasta 20 puntos)

Se valorará la incorporación de un nodo físico de cómputo acelerado para inteligencia artificial, adicional a la infraestructura mínima exigida en el presente pliego, que cumpla íntegramente los requisitos técnicos establecidos en el apartado 8.7 Infraestructura para Inteligencia Artificial del PPT.

La puntuación se asignará conforme a la siguiente escala:

- *No se incluye el nodo o no cumple los requisitos establecidos en el PPT: 0 puntos.*
- *Se incluye un nodo que cumple íntegramente los requisitos establecidos en el PPT: 20 puntos.*

La incorporación del nodo de cómputo acelerado para inteligencia artificial ofertado por el adjudicatario y valorado conforme al presente criterio tendrá carácter contractual. El equipamiento suministrado deberá

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 6/15

cumplir íntegramente las características técnicas comprometidas en la oferta y los requisitos establecidos en el PPT. Su no suministro, la sustitución por equipamiento de prestaciones inferiores o el incumplimiento de los requisitos exigidos tendrán la consideración de incumplimiento contractual, siendo de aplicación el régimen de penalizaciones previsto en el punto 23 del presente Pliego, sin perjuicio de otras consecuencias y responsabilidades que pudieran derivarse.

SERÁ NECESARIO INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA CORRESPONDIENTE EN EL SOBRE 3 EN CASO DE QUE EL LICITADOR OFERTE EL NODO DE CÓMPUTO ACELERADO.

Las empresas presentan el ANEXO 4 A ofertando lo siguiente:

1. Incorporación de capacidad adicional de cómputo acelerado para inteligencia artificial (hasta 20 puntos)

EMPRESAS	INCLUYE NODO IA SI/NO
IAAS365 S.L.	SI
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	SI

7. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS EVALUADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULA MATEMÁTICA

La puntuación de los criterios técnicos valorados mediante aplicación de fórmulas matemáticas estará compuesta por la suma de las puntuaciones técnicas parciales asignadas a cada uno de los criterios a puntuar, con un máximo de **20 puntos.**

Se aplican las puntuaciones indicadas en el punto 8 del CR a los criterios técnicos ofertados por la empresa obteniéndose las siguientes puntuaciones:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 7/15

EMPRESAS	Incluye nodo IA SI/NO	PUNTUACIÓN CRITERIO1 (HASTA 20 PUNTOS)
IAAS365, S.L.	SI	20
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	SI	20

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIO 1 FORMULA MATEMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL FORMULA MATEMÁTICA (HASTA 20 PUNTOS)
IAAS365, S.L.	20	**20,00**
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	20	**20,00**

Una vez revisada la documentación presentada, se constata que ambas licitadoras ofertan el suministro de un nodo de computación acelerada para inteligencia artificial y aportan la documentación técnica que **acredita** el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 8.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. PROPOSICIÓN ECONÓMICA. (ANEXO 4 DEL CR)

Las ofertas económicas del ANEXO 4. PROPOSICIÓN ECONÓMICA contenidas en el Excel publicado y presentadas por las empresas son las siguientes:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 8/15

❖ **IAAS365, S.L.:**

CF050-26-017 - Renovación del CPD de SSCC	
Empresa:	IaaS365, S.L.
CIF:	B86679362

* **NOTA:** Rellenar todas las celdillas de color naranja.Solamente se permiten dos decimales, en caso de incluirse más decimales, se truncarán el exceso de ellos.

El importe total resultante será el que se utilice como referencia para comparar las ofertas. No se admitirán ofertas con precios superiores al importe total máximo de la licitación

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO	Importe ofertado
Licencias y Software (se debe incluir el precio total de todos los elementos software y herramientas ofertadas, incluidas las licencias que forman parte de la solución propuesta)	**753.197,37 €**
Equipamiento (coste de todo el equipamiento y todos los servicios menos el mantenimiento y sin incluir las licencias y software)	**1.110.111,74 €**
Servicio de instalación y puesta en marcha (instalación, configuración, migración, pruebas y puesta en producción de la solución)	**32.857,0000 €**
Servicio de Mantenimiento (coste total del servicio para los 5 años requeridos)	**60.000,0000 €**
Importe Total ofertado	**1.956.166,11 €**

IMPORTE MÁXIMO	**2.000.000,00 €**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 9/15

❖ **SOLUTIA:**

CF050-26-017 - Renovación del CPD de SSCC	
Empresa:	Solutia Innovaworld Technologies, S.L.U.
CIF:	B91447193

*** NOTA:** Rellenar todas las celdillas de color naranja.Solamente se permiten dos decimales, en caso de incluirse más decimales, se truncarán el exceso de ellos.

El importe total resultante será el que se utilice como referencia para comparar las ofertas. No se admitirán ofertas con precios superiores al importe total máximo de la licitación

OFERTA ECONÓMICA

OBJETO	Importe ofertado
Licencias y Software (se debe incluir el precio total de todos los elementos software y herramientas ofertadas, incluidas las licencias que forman parte de la solución propuesta)	667.914,75 €
Equipamiento (coste de todo el equipamiento y todos los servicios menos el mantenimiento y sin incluir las licencias y software)	723.364,89 €
Servicio de instalación y puesta en marcha (instalación, configuración, migración, pruebas y puesta en producción de la solución)	118.365,2000 €
Servicio de Mantenimiento (coste total del servicio para los 5 años requeridos)	52.999,0000 €
ImporteTotal ofertado	1.562.643,84 €

IMPORTE MÁXIMO	2.000.000,00 €

Tras el análisis de la documentación aportada se constata que las ofertas económicas cumplen con los requisitos indicados en los pliegos ya que no contienen precios superiores a los importes unitarios indicados ni al total del importe de licitación y la proposición económica se ajusta al modelo que se adjunta como Anexo 4 del Cuadro Resumen.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 10/15

9. VALORACIÓN TÉCNICA DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

En informe emitido con fecha 4 de agosto de 2026, las puntuaciones obtenidas en la valoración de los criterios técnicos sujetos a juicio de valor fueron las siguientes:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN TOTAL JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)
IAAS365, S.L.	**47,00**
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	**35,00**

10. ANÁLISIS DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

En el caso de que existan más de una proposición admitida, se considerará que una proposición es anormalmente baja cuando concurran los siguientes dos requisitos:

1º la puntuación técnica total *(suma de los criterios de juicios de valor + fórmula matemática/ suma de los criterios de fórmula matemática), sea superior al 95% de la puntuación técnica total prevista;*

2º la oferta económica *sea inferior en más de un 20% de la media aritmética de las ofertas económicas admitidas.*

Cuando exista una única proposición admitida*, se considerará que esta incurrirá en anormalidad cuando los puntos técnicos obtenidos sean superiores al 95% de la puntuación técnica prevista y, además, la oferta económica sea inferior en más de un 20% al importe de licitación.*

Se realizan las siguientes comprobaciones con las empresas que continúan en el proceso:

El 95% de la puntuación técnica total prevista, es decir, sobre 70 puntos, son **66,50 PUNTOS.**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 11/15

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS FÓRMULAS MATEMÁTICAS (MÁXIMO 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TÉCNICA TOTAL (HASTA 70 PUNTOS)
IAAS365, S.L.	47,00	20,00	**67,00**
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	35,00	20,00	**55,00**

La puntuación técnica total obtenida por la empresa IAAS365, S.L. es superior al 95% de la puntuación técnica total prevista, por lo que es necesario analizar el segundo requisito relativo a que la oferta económica sea inferior en más de un 20% del importe de licitación.

EMPRESAS	IMPORTE TOTAL OFERTADO
IAAS365, S.L.	1.956.166,11 €
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	1.562.643,84 €

MEDIA ARITMÉTICA	1.759.404,98 €
20% DE LA MEDIA ARITMÉTICA	351.881,00 €
IMPORTE 20% INFERIOR A LA MEDIA ARITMÉTICA	1.407.523,98 €

El resultado de la tabla anterior constata que ninguna de las empresas presenta una oferta económica inferior en más de un 20% de la media aritmética de las ofertas económicas admitidas sin incluir el importe de licitación por lo que **ninguna proposición se considera anormalmente baja.**

11. VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 4 DEL CR)

La puntuación económica, con un máximo de **30 puntos**, se realizará conforme a la puntuación resultante tras la aplicación de la fórmula matemática establecida.

Para la comparación de ofertas se tomará el importe ofertado por cada licitador según el Anexo 4 y se asignará la puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula matemática:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 12/15

$$Puntuación(i) = MaxPuntos * \sqrt[6]{\frac{(ImpLIC - OFi)}{(ImpLIC - OFMin)}}$$

Dónde:

MaxPuntos: puntos máximos de este apartado

ImpLIC: importe de licitación

OFMin: importe de la oferta económica más baja (oferta mínima)

OFi: importe ofertado por la empresa (i) (valor de la celda [IMPORTE TOTAL OFERTADO del Excel)

En base a la fórmula anterior y a las ofertas económicas presentadas, la puntuación obtenida es la siguiente:

EMPRESAS	IMPORTE OFERTADO	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (HASTA 40 PUNTOS)
IAAS365, S.L.	1.956.166,11 €	**20,45**
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	1.562.643,84 €	**30,00**

12. PUNTUACIÓN TOTAL

Para la valoración de las propuestas presentadas, se tendrán en consideración dos puntuaciones básicas. Por un lado, la puntuación de los criterios sujetos a juicio de valor, y por otro la puntuación de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas. La suma de los valores alcanzados en cada una de ellas indicará la puntuación global (PG) que con un máximo de 100 puntos podrá alcanzar cada oferta, de acuerdo con la siguiente expresión:

PG= PTS+PTO+PE

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 13/15

Donde:

PG = Puntuación Global

PTS = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante juicio de valor (**50 puntos**)

PTO = Puntuación criterios Técnicos valorados mediante aplicación fórmulas matemáticas (**20 puntos**)

PE = Puntuación Económica valorada mediante aplicación de fórmula matemática (**30 puntos**)

Las puntuaciones totales obtenidas son las siguientes:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS JUICIO DE VALOR (HASTA 50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS FÓRMULAS MATEMÁTICAS (HASTA 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)
IAAS365, S.L.	47,00	20,00	20,45	**87,45**
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	35,00	20,00	30,00	**85,00**

13. CLASIFICACIÓN

Con base en las valoraciones anteriores, la puntuación final y clasificación queda como sigue:

EMPRESAS	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS JUICIO DE VALOR (HASTA 50 PUNTOS)	PUNTUACIÓN CRITERIOS TÉCNICOS FÓRMULAS MATEMÁTICAS (HASTA 20 PUNTOS)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA (HASTA 30 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL (HASTA 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
IAAS365, S.L.	47,00	20,00	20,45	**87,45**	1º
SOLUTIA INNOVAWORLD TECHNOLOGIES S.L.U.	35,00	20,00	30,00	**85,00**	2º

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 14/15

14. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Se propone como adjudicataria a la empresa **IAAS365, S.L.** por haber presentado, en su conjunto, la proposición más ventajosa para VEIASA, y haber acreditado el cumplimiento de los requisitos de los pliegos, ante el Órgano de contratación de VEIASA del **Expediente Número CF050-26-017 – Suministro y Servicios Asociados para la Renovación del CPD de Servicios Centrales de VEIASA.**

Sevilla a fecha de la firma

David Pelayo Cruz
Jefe Unidad de Mantenimiento de SSII

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DAVID PELAYO CRUZ	06/08/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJEH8J3JNZKDTECXZEN3F5UAXN	PÁG. 15/15